



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001140/2022

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

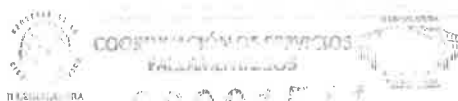
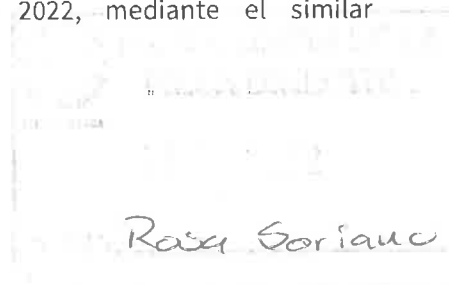
Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio JUDAS/209/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, signado por la Jefa de Unidad Departamental de Atención Social en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, la C.D. Maricela Campos Hernández, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Luis Alberto Chávez García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0988/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

*[Firma manuscrita]*  
**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@edmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@edmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. C.D. Maricela Campos Hernández, Jefa de Unidad Departamental de Atención Social en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.



FOLIO: 00001541  
FECHA: 28/11/2022  
HORA: 16:22  
RECIBÍÓ: Mario

*Con anexo*

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	<i>[Firma]</i>
Revisó	Lic Nayeli Ólaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	<i>[Firma]</i>
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	<i>[Firma]</i>



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO  
J.U.D. DE ATENCIÓN SOCIAL



SECRETARÍA DE GOBIERNO  
G. DE LA CIUDAD DE MÉXICO

24 NOV. 2022

DIRECCIÓN GENERAL  
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE: Ladbrl RECIBIDO HORA: 12:29

1140



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de **Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2022.  
JUDAS/209/2022.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CDMX  
P R E S E N T E

Por medio del presente y en respuesta al oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDM/000296.14/2022, mediante el cual se da a conocer el siguiente Punto de Acuerdo:

**Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a los entes públicos así como a las 16 alcaldías, remitan a esta soberanía un informe detallado sobre el número de personas con discapacidad que integran actualmente su base laboral.**

**Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno de la Ciudad de México remitan a esta soberanía informe detallado sobre los programas o acciones que se están implementando para garantizar la inclusión de personas con discapacidad en la base laboral de la administración pública local.**

Al respecto me permito informar a usted que la Dirección General de Desarrollo Social y Humano a través de la JUD de Atención Social, cuentan con 6 personas con discapacidad 5 de ellas con discapacidad auditiva y 1 con síndrome de Down, que forman parte de la plantilla del personal de la JUD de atención Social.

Respecto a las acciones y programas que se realizan para la inclusión de la personas con discapacidad, la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, a través de la JUD. de Atención Social, en base al Art. 5º Fracción I de la Ley para la Integración al Desarrollo de la Personas con Discapacidad de la Ciudad de México; brinda servicio médico general, odontológico, psicológico y Optometría en los Consultorios Médicos de la Central de Emergencias, ubicada en Av. Veracruz No. 130, con horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y en el Centro de Atención Médica que se ubica en Av. Juárez esq. Av. Veracruz, con horario de lunes a sábado de 9:00 a 18:00 horas.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO  
J.U.D. DE ATENCIÓN SOCIAL.



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de  
**Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

También se brinda servicio de Terapia Física en la Unidad Básica de Rehabilitación en la cual se realizan Fisioterapias, masajes, capacitación en el manejo de silla de ruedas y terapias relajantes a personas en rehabilitación o que presentan alguna discapacidad y que laboran en la Alcaldía.

Finalmente la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos cuenta con el apoyo a personas con discapacidad auditiva y visual que laboran en la Alcaldía y que requieren aparato auditivo y cirugía de cataratas, canalizándolas a fundaciones para adquirir a bajo costo estos servicios.

Se tiene programado realizar cursos de “Lenguaje de Señas” con la participación de personal de la Alcaldía que tiene discapacidad auditiva y pláticas de sensibilización al personal de la Alcaldía, con la finalidad de eliminar la discriminación y respetar los derechos de la personas con discapacidad.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

C.D. MARICELA CAMPOS HERNÁNDEZ  
JUD DE ATENCIÓN SOCIAL

c.c.p. Lic. Gustavo Mendoza Figueroa.- Director General de Desarrollo Social y Humano  
J. de Jesús Arrieta Espinosa.- Secretario Particular del Alcalde.-3432  
Expediente

MCH\*srh